



COMISIÓN DE SALUD

Legislatura N° 373
Sesión 165ª, ordinaria
Martes 09 de septiembre de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Regula la interrupción voluntaria del embarazo en el plazo que indica". BOLETÍN N° 17564-11. (1028-373).

Boletín: [**17564-11**](#)

2.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". BOLETÍN N° 13806-11 (refundido con boletines 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (1017-373).

Boletín: [**13806-11**](#)

3.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Fortalece la Superintendencia de Salud y modifica normas que indica". BOLETÍN N° 17397-11. (1020-373).

Boletín: [**17397-11**](#)

4.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N°20.850, que Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos, para modificar la distribución del Fondo y lograr una mayor disponibilidad de recursos en beneficio de los pacientes". BOLETÍN N° 15047-11 (refundido con boletín 17567-11). (1022-373).

Boletín: [**15047-11**](#)

5.- Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Gazmuri que "Modifica el Código Sanitario para regular la autoprescripción de productos farmacéuticos controlados y las indicaciones clínicas". BOLETÍN N° 17807-11.

Boletín: [17807-11](#)

[6.-](#) Oficio del Secretario General de la Corporación (N° 20757), mediante el cual comunica a Comisión de Salud el acuerdo de la Sala para remitir a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, con posterioridad a su despacho, el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario en materia de rotulación y etiquetado del recurso jurel, correspondiente al boletín N° 17.800-11.

Boletín: [17800-11](#)

[7.-](#) Oficio de la Ministra de Salud (N°18496), mediante el cual responde a uno de esta Comisión e informa sobre la situación actual de las listas de espera en el sistema de salud, en los términos que requiere.

Respuesta Oficio N°: [851/11/2025](#)

[8.-](#) Oficio de la Ministra de Salud (N° 18913), mediante el cual responde a uno de esta Comisión e informa sobre la fecha estimada de entrega de los recursos destinados a financiar los incentivos al retiro de funcionarios de la Atención Primaria de Salud (APS).

Respuesta Oficio N°: [877/11/2025](#)

[9.-](#) Oficio de la Agencia Nacional de Inteligencia (N° 45), mediante el cual remite informe licencias médicas, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

[10.-](#) Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 790), mediante el cual remite informe glosa N° 18, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

[11.-](#) Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 1380), mediante el cual remite informe glosa N° 6 , letra f), en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

[12.-](#) Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 1382), mediante el cual remite informe glosa N° 33, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

[13.-](#) Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 1387), mediante el cual remite informe glosas N°s 15 y 16, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

[14.-](#) Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 1422), mediante el cual remite informe glosa N° 21, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

15.- Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 1423), mediante el cual remite informe glosa N° 36, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

16.- Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 1483), mediante el cual remite informe glosa N° 42, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

17.- Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 1487), mediante el cual remite informe glosa N° 2, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

18.- Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 1488), mediante el cual remite informe glosa N° 17, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

19.- Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 1489), mediante el cual remite informe glosa N° 9, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

20.- Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 1491), mediante el cual remite informe glosa N° 15, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

21.- Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 1499), mediante el cual remite informe glosa N° 16, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

22.- Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 1500), mediante el cual remite informe glosa N° 25, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

23.- Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 1501), mediante el cual remite informe glosa N° 10, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

24.- Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 18251), mediante el cual remite informe para dar cumplimiento de lo solicitado en Articulado N°14.7 de la Ley de Presupuestos año 2025.

25.- Oficio del Subsecretario de Redes Asistenciales (N° 18541), mediante el cual remite informe glosa N° 6, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025.

26.- Oficio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (N° 5363), mediante el cual remite informe glosa N° 7, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2025. Oficio en calidad de Reservado, por lo que no será publicado.

27.- Oficio del Director Nacional del Trabajo (N° 35004), mediante el cual remite informe de licencias médicas, en cumplimiento a de la Ley de Presupuestos 2025.

28.- Oficio del Alcalde de la Municipalidad de Quellón (N° 736), mediante el cual manifiesta su preocupación por la carencia de especialistas en la provincia de Chiloé y la dificultad para acceder a una atención médica adecuada. Solicita gestionar los mecanismos necesarios para solventar la falta de especialistas de Gastroenterología Infantil y fortalecer la salud en esa provincia, con el objetivo de brindar a los niños una atención integral.

29.- Solicitud de la diputada María Luisa Cordero, a fin se otorgue la posibilidad de recibir a invitados que puedan exponer en el marco de la discusión del proyecto de ley sobre aborto. En este sentido, se disponga un plazo de una a dos semanas para que las y los diputados integrantes de la Comisión puedan remitir a la secretaría los nombres y correos electrónicos de las personas o instituciones que se consideren relevantes para enriquecer el debate legislativo.

Boletín: **17564-11**

30.- Solicitud de la diputada Carolina Tello, a fin de invitar a representantes de las trabajadoras del Hospital San Pablo de Coquimbo, así como a la dirección del establecimiento y del Servicio de Salud, con el fin de abrir un espacio de diálogo y buscar alternativas que permitan la mantención íntegra del Jardín Infantil de ese recinto, espacio con más de 50 años de trayectoria que hoy enfrenta un cierre progresivo que amenaza la equidad de género, la conciliación laboral y familiar, y los derechos fundamentales de trabajadoras y trabajadores de la salud.

31.- Derivación a través del Sistema Ley de Lobby de la diputada Lorena Fries, sobre solicitud de apoyo de la Fundación Padece, en la gestión ante la tramitación de la Ley Ricarte Soto y en la ejecución del quinto decreto en evaluación, y solicitar al Ministerio de Salud mediante oficio que se sirva pronunciar respecto de solicitud por Ley de Transparencia AO001T0024913 sobre el acto administrativo fundante de exclusión de tecnologías en el proceso del 5° decreto de la Ley n° 20.850.

32.- Solicitud de audiencia de la Fundación Josseline Fernández Cuevas, para exponer la realidad de los pacientes Wilson en Chile "Degeneración hepatolenticular progresiva" y respecto a las modificaciones y observaciones a la Ley Ricarte Soto.

33.- Solicitud de audiencia de la Cámara Nacional de Laboratorios Farmacéuticos para presentar su visión sobre la crisis que afecta al Instituto de Salud Pública, entre otros, tras el ciberataque que sufrió el 27 de junio pasado y cuyas consecuencias están impactando a la salud pública, a las personas y a la industria farmacéutica. Considerando que está en trámite legislativo el proyecto de ley que moderniza el Sistema Nacional de Servicios de Salud y amplía las atribuciones a diversos organismos de dicho sector, entre ellos al Instituto de Salud Pública.

34.- Carta Pública de un grupo de profesionales enfocados en diversidades, mediante la cual expresan su más profundo rechazo, dolor e indignación frente a los hechos recientemente denunciados en el Hospital Base San José de Osorno, donde un trabajador autista fue víctima de actos de violencia, tortura y vejación por parte de funcionarios de dicha institución.

35.- Copia de correo de Fenats Octava Región al Subsecretario de Redes Asistenciales, mediante el cual remite cronograma de gestiones y comunicaciones fallidas, respecto a la solicitud de entrevista – Concurso interno Pabellón Hospital Lota.

36.- Correos de la Fundación Dr. Avicena, mediante los cuales denuncian casos de acoso y maltrato hacia los estudiantes del área de la salud de pregrado y postgrado.

37.- Solicitud de audiencia de Ginecólogas Chile, Corporación Humanas – Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género –y Médicas Feministas Chile, con el objetivo de aportar al debate legislativo sobre el Proyecto de Ley que regula la interrupción voluntaria del embarazo en el plazo que indica (Boletín N° 17.564-11).

Boletín: **17564-11**

38.- Nota que informa el pareo acordado entre la diputada Marta Bravo y diputado Hernán Palma, durante la sesión de hoy.
